

ANEXO II

1.- FORMULARIO PROYECTOS DE COOPERACIÓN “MODALIDAD A”

<p>1.- Antecedentes. Explicar de quién ha partido la iniciativa para llevar a cabo el proyecto y poner de manifiesto los elementos que se encuentran en el origen de la propuesta. Realizar una breve reseña de las relaciones establecidas, entre la ONG española y la contraparte, que han llevado a la formulación y presentación del proyecto, la metodología empleada y como se ha realizado el diseño del mismo. Indicar si se han realizado estudios previos para su puesta en marcha (técnicos, sociales, de mercado...). En caso afirmativo, especificar quién los ha realizado, cuándo, cómo, los resultados de los mismos y aportarlos en anexos. Relatar cualquier otro antecedente que se considere de interés para el análisis y comprensión del proyecto. En el caso de tratarse de una II fase de un proyecto anterior incluir información detallada de lo realizado en la/s fase/s anterior/es.</p>	Máximo 3.000 caracteres
<p>2.- Justificación del proyecto. Definir los problemas que pretende resolver el proyecto y que fundamentan la propuesta. Explicar los problemas u obstáculos identificados, las alternativas de solución de dichos problemas así como la justificación de la alternativa elegida que coincidirá con la propuesta presentada para su financiación.</p>	Máximo 5.000 caracteres
<p>3.- Contexto. Describir detalladamente el contexto geográfico, político, económico, cultural y social tanto de las personas beneficiarias, como de la zona y del país, aportando datos fundamentales para comprender la naturaleza de los problemas que el proyecto intenta resolver. Se deben incluir datos demográficos y abordar cuestiones de género (diferenciación de la problemática de los dos sexos que componen la población, con la intención de hacer hincapié en los problemas que afectan a la mujer). Informar sobre otras actuaciones de desarrollo existentes en la zona, y en especial sobre aquellas que complementen el proyecto o que vayan dirigidas al mismo colectivo de personas beneficiarias.</p>	Máximo 5.000 caracteres
<p>4.- Ubicación geográfica. Indicar el lugar exacto de realización del proyecto, localidad, estado o Departamento, acompañando mapas, planos e indicaciones sobre vías de comunicación y medios de transporte. Aclarar el estado de las vías de acceso a la zona de ejecución.</p>	Máximo 5.000 caracteres
<p>5.- Plan de ejecución. Definir los objetivos, actividades y resultados del proyecto con precisión, claridad y concisión, y establecer entre ellos una secuencia lógica que garantice la coherencia interna del mismo.</p>	Máximo 10.000 caracteres
<p>5.1.- Objetivo general. (OG) Definir el fin general al que se pretende que contribuya el proyecto a largo plazo. Su logro dependerá de varios procesos o proyectos relacionados que se sitúan fuera del control del proyecto formulado.</p>	Máximo 3.000 caracteres
<p>5.2.- Objetivo/s específico/s. El objetivo específico (OE) es el fin inmediato que se pretende alcanzar con la ejecución del proyecto, la situación que se espera que permanezca como consecuencia de la ejecución del mismo. Se trata de definir aquello que se desea conseguir con el proyecto para el que se solicita subvención al Ayuntamiento, es el fin inmediato que el proyecto mismo, con sus propios recursos y actividades, se propone obtener en un periodo de tiempo determinado. Debe contribuir significativamente al logro del Objetivo General, ser alcanzable y ha de definirse de forma concreta y verificable. Suele formularse con anterioridad al Objetivo General y coincidir con el título del proyecto, lo aconsejable es que sólo se defina un objetivo específico.</p>	Máximo 3.000 caracteres

<p>5.3.- Indicadores del grado de consecución de los objetivos. Los indicadores objetivamente verificables (IOV) son la expresión cuantitativa de la consecución de los objetivos del proyecto. Deben especificar cantidad, calidad y tiempo. (Si se utilizan indicadores cualitativos, estos han de ser además medibles). Deben ser muy precisos y objetivamente verificables. Un indicador ha de responder a las siguientes preguntas: ¿Cuál es el “producto” de la acción? ; ¿Cómo se distribuye y cómo se paga?; ¿Durante qué período de tiempo? ; ¿Quién se beneficia del producto?. El establecimiento de indicadores es un elemento fundamental de cara al seguimiento y evaluación del proyecto.</p>	<p>Máximo 10.000 caracteres</p>
<p>5.4.- Fuentes de verificación de los indicadores de los objetivos. Las fuentes de verificación (FV) son documentos, informes y otras fuentes de datos que proporcionan información y permiten realizar juicios en relación con la consecución del objetivo global, el específico y los resultados del proyecto que han sido hechos operacionales a través de los indicadores. Deberán señalar dónde y de qué forma se obtiene la información relacionada con los indicadores.</p>	<p>Máximo 10.000 caracteres</p>
<p>5.5.- Resultados esperados. Los resultados esperados (RE) son el fruto de la realización de las actividades y su consecución contribuye de manera directa a la consecución del objetivo específico. Al establecerlos es necesario verificar que se han incluido todos los que son esenciales para conseguir el Objetivo Específico, que son alcanzables y verificables. Los Resultados esperados deben estar vinculados directamente con su correspondiente objetivo específico y deben definirse y numerarse en relación con el Objetivo Específico a cuyo logro contribuyen.</p>	<p>Máximo 10.000 caracteres</p>
<p>5.6.- Indicadores del grado de consecución de los resultados. Los indicadores objetivamente verificables (IOV) son la valoración de lo conseguido. Es la medida del logro del Objetivo Específico. Deben especificar cantidad, calidad y tiempo. (Si se utilizan indicadores cualitativos, estos han de ser además medibles). Deben ser muy precisos y objetivamente verificables. Un indicador ha de responder a las siguientes preguntas: ¿Cuál es el “producto” de la acción? ; ¿Cómo se distribuye y cómo se paga?; ¿Durante qué período de tiempo? ; ¿Quién se beneficia del producto?. Es importante que no sean únicos ya que combinados con otros incrementan la fiabilidad de la medición del cambio provocado. El establecimiento de indicadores es un elemento fundamental de cara al seguimiento y evaluación del proyecto.</p>	<p>Máximo 10.000 caracteres</p>
<p>5.7.- Fuentes de verificación de los indicadores de los resultados. Las fuentes de verificación (FV) son documentos, informes y otras fuentes de datos que proporcionan información para la verificación de los indicadores. Cada indicador ha de llevar asociada su fuente de verificación, no debiéndose formular indicadores sobre los cuales no se tiene certeza de conseguir la información. Deberán señalar dónde y de qué forma se obtiene la información relacionada con los indicadores. Se han de conseguir fácilmente y con un bajo coste. Ejemplos de fuentes de verificación son los siguientes: informes, estadísticas, planillas, hojas de registro, contabilidad, listados de entrega, fichas de inscripción, actas, encuestas, cuestionarios, actas de entrevistas, resumen de puestas en común, sistemas de control, calendarios, etc.</p>	<p>Máximo 10.000 caracteres</p>
<p>5.8.- Actividades. Numerar y describir detalladamente las Actividades previstas para la consecución de los resultados esperados y los objetivos. Las actividades deben ir vinculadas a los resultados esperados ya que contribuyen de manera directa a la consecución de los mismos. Por cada resultado se definirán las actividades necesarias para su obtención. Se deben detallar los insumos materiales y humanos necesarios para cada actividad (inversiones, asistencia técnica, etc.) En caso de preverse la realización de actividades de sensibilización sobre el proyecto en el Municipio de Sevilla deberán describirse dichas actividades.</p>	<p>Máximo 10.000 caracteres</p>

5.9. Matriz de planificación. *Presentación sintética del proyecto (objetivos, resultados y actividades) que permite reflejar la coherencia interna del mismo y la lógica de intervención del proyecto.*

OBJETIVO GENERAL	<i>Incluir el OG señalado en el punto 5.5.1.</i>
-------------------------	--

OBJETIVO ESPECÍFICO	<i>Incluir el/los OE incluido/s en el punto 5.5.2.</i>	I.O.V. <i>Incluir lo señalado en el punto 5.5.3.</i>	FV. <i>Incluir lo señalado en el punto 5.5.4.</i>	Riesgos. <i>Son aquellos hechos que pueden poner en peligro la consecución del Objetivo Específico.</i>
----------------------------	--	--	---	--

RESULTADOS	I.O.V. (Indicadores Objetivamente Verificables)	F.V. (Fuentes de Verificación)	ACTIVIDADES
<i>Incluir los establecidos en el punto 5.5.5. Si se ha formulado más de un OE los RE deberán relacionarse con el OE a cuya consecución contribuyen.</i>	<i>Incluir los establecidos en el punto 5.5.6. relacionándolos con su correspondiente RE</i>	<i>Incluir los establecidos en el punto 5.5.7. relacionándolos con su correspondiente IOV.</i>	<i>Incluir las actividades enumeradas en el punto 5.5.8. Las actividades deberán aparecer vinculadas a RE a cuya consecución contribuyen. Deberán enumerarse de la siguiente manera: RE1. A1.1. A1.2. RE 2. A2.1. A2.2</i>

5.10.- Plan de ejecución con relación de actividades y cronograma preciso.

AÑO 1

<i>Actividades</i>	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
<i>[Escriba en diferentes líneas cada una de las actividades vinculando entre paréntesis con el resultado al que contribuirán a alcanzar]</i>												
<i>Marque con una X las columnas de los meses que correspondan a cada actividad de las escritas en las líneas anteriores.</i>												

<p>5.11- Estrategia de intervención. Definir cómo se va a desarrollar el proyecto describiendo como se va a ejecutar, cómo se va a organizar, los procedimientos que se van a utilizar y la metodología que se va a emplear.</p>	<p>Máximo 5.000 caracteres</p>
<p>5.12.- Factores de Riesgo. Los riesgos son aquellos hechos que pueden poner en peligro la consecución de los Objetivos del proyecto. Son factores no fáciles de controlar, porque actuar sobre ellos supone un excesivo coste, o son consecuencia de un problema político, o dependen de fenómenos naturales o exceden de la capacidad de intervención de la organización local ejecutante por una determinada razón. Pueden incidir sobre el objetivo específico, los resultados, las actividades y los medios.</p> <p><i>Si hay una alta probabilidad de que suceda el hecho y la repercusión negativa en el proyecto es muy significativa, deberá plantearse cómo se ha previsto amortiguar el efecto, porque de lo contrario el proyecto no debería haber superado el análisis de viabilidad. Debe existir una razonable probabilidad de que esos riesgos no se lleguen a materializar o, si se materializan, no sean letales; o que el grado de influencia sea leve para el proyecto.</i></p> <p><i>Si existe una cierta probabilidad de que los factores externos afecten al proyecto, habrá que tratar de valorar el posible impacto en los costes.</i></p>	<p>Máximo 3.000 caracteres</p>

<p>6.- Presupuesto.</p> <p>6.1.- Estructura de financiación. <i>(Adjuntar cuadro en Excel conforme al modelo facilitado por la Delegación de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria).</i></p> <p>6.2.- Desglose presupuestario por entidades cofinanciadoras. <i>(Adjuntar cuadro en Excel conforme al modelo facilitado por la Delegación de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria).</i></p> <p>6.3.- Desglose presupuestario detallado, indicando unidades y costes unitarios. <i>(Adjuntar cuadro en Excel conforme al modelo facilitado por la Delegación de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria).</i></p>	
<p>6.4. Recursos materiales. <i>En relación a los recursos materiales se debe detallar el material y los equipos previstos y su valor.</i></p>	Máximo 3.000 caracteres

<p>6.5. Recursos humanos. <i>En cuanto a los recursos humanos, se deben describir los puestos de trabajo, titulación exigida así como funciones, y responsabilidades, lugar de origen (expatriado o local) y salario en Euros, indicando si el personal tiene experiencia previa o formación específica en proyectos de cooperación</i></p>							
<p>Personal Remunerado</p>							
	Titulación	Actividad (.....)	Puesto	Sueldo Mensual	Meses Contratados	Coste total	Experiencia y/o formación
Personal local							
Personal Expatriado							
<p>Personal voluntario</p>							
	Perfil					Actividad	
Personal local							
Personal Expatriado							

(Insertar una fila por cada persona participante en el proyecto)

<p>7.- Análisis de viabilidad y sostenibilidad del proyecto.</p>
<p>7.1. Factores socioculturales</p>

<p>7.1.1.- Colectivo de personas al que se dirige el proyecto. <i>Detallar, cuantificar y describir el colectivo de personas beneficiarias, tanto directas como indirectas, a los que va dirigido el proyecto y el/los municipio/s a los que estén adscritos. Así mismo, si procede, se deberá describir la situación de otros grupos de la población que puedan resultar perjudicados o excluidos por la acción, cual es la actitud de estos grupos, potencialmente opuestos, neutrales o favorables a esta alternativa de intervención.</i></p>	Máximo 5.000 caracteres												
<p>7.1.2.- Estimación del número de personas beneficiarias directas e indirectas. <i>Como personas beneficiarias directas se indicará el número de personas que participan directamente en las actividades del proyecto y se benefician de ellas, siendo las beneficiarias indirectas aquellas personas que mejoran su situación como resultado de la mejora de la situación de los beneficiarias directas. Se indicará el nº estimado indicando la base de cálculo.</i></p>													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;"></th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> <th style="width: 20%;">Mujeres</th> <th style="width: 20%;">Hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Personas Beneficiarias directas</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Personas Beneficiarias indirectas</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		TOTAL	Mujeres	Hombres	Personas Beneficiarias directas				Personas Beneficiarias indirectas				
	TOTAL	Mujeres	Hombres										
Personas Beneficiarias directas													
Personas Beneficiarias indirectas													
<p>7.1.3.- Criterios de selección de las personas beneficiarias. <i>Deberán enumerarse los criterios que van a aplicarse en la selección de las personas beneficiarias directas, como son: niveles de pobreza, edad, sexo, etnia, sector de actividad, etc. Los criterios deberán ser objetivos, estar perfectamente definidos y ser adecuados para la selección de las personas beneficiarias con mayor necesidad. Además deberán tener en cuenta la participación de la mujer.</i></p>	Máximo 5.000 caracteres												
<p>7.1.4.- Relación entre personas beneficiarias y contraparte o socio local. <i>Se trata de describir la relación actual entre el grupo beneficiario y la contraparte local, experiencias de trabajo conjuntas anteriores e informar sobre el origen de su relación.</i></p>	Máximo 5.000 caracteres												
<p>7.1.5.- Conocimiento del proyecto por parte de las personas beneficiarias y nivel de participación en el diseño y ejecución del proyecto. <i>Que acciones tiene previstas en orden a conseguir la participación, en su caso, de las personas beneficiarias en la realización del proyecto. Informar sobre la participación de las personas beneficiarias en todas y cada una de las fases del proyecto (identificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación) prestando especial atención a la incorporación de la mujer en dichos procesos.</i></p>	Máximo 5.000 caracteres												
<p>7.2.- Factores sociopolíticos.</p>													
<p>7.2.1. Actitud de las autoridades locales hacia el proyecto. <i>Describir el entorno político local y la actitud favorable, desfavorable o neutra de las autoridades. Qué medidas de apoyo político se han arbitrado. Con qué tipo de avales y compromisos de las autoridades cuenta el proyecto. Qué obstáculos de carácter político puede entrañar su realización. Ningún proyecto es viable si el gobierno receptor se muestra desfavorable ante el mismo También se detallarán los posibles obstáculos legales: acceso al crédito, tenencia de tierras, sistemas sucesorios, etc. Anexar, en su caso, cartas de apoyo al proyecto.</i></p>	Máximo 5.000 caracteres												

<p>7.2.2. Políticas locales o regionales que deben ser tenidas en cuenta por el proyecto. <i>Explicar si existen políticas llevadas a cabo por las autoridades locales, cuyos sectores y zonas geográficas de actuación, coincidan con los de la propuesta y por tanto deban ser tenidos en cuenta.</i></p>	<p>Máximo 5.000 caracteres</p>
<p>7.3. Factores técnicos.</p>	
<p>7.3.1. Tecnología utilizada y adecuación al entorno en el que ha de ser aplicada. <i>Se incluirá una descripción de los medios e instrumentos técnicos aplicados en la ejecución del proyecto analizando su adecuación a las necesidades y capacidades de la población beneficiaria. Se deberán tener en cuenta los aspectos de eventual dependencia tecnológica, si procede, que derivan de la transferencia realizada.</i></p>	<p>Máximo 5.000 caracteres</p>
<p>7.4.- Factores económicos.</p>	
<p>7.4.1.- Aportación material, técnica, financiera y humana van a realizar las personas beneficiarias de la acción, durante el desarrollo del proyecto y una vez finalizado. <i>Habrá que analizar con qué medios cuentan las instituciones locales-contrapartes, beneficiarias, con responsabilidad en la gestión administrativa y política, para garantizar la ejecución del proyecto y la sostenibilidad del producto o servicio resultado del mismo una vez retirada la ayuda externa.</i></p>	<p>Máximo 5.000 caracteres</p>
<p>7.4.2.- Capacidad financiera, presupuestaria y de gestión de los responsables de la acción después de la ejecución del proyecto. <i>Es necesario demostrar que el proyecto es viable económicamente, es decir, que una vez finalizada la ayuda externa se van a poder cubrir de manera sostenible los gastos recurrentes, de mantenimiento y de amortización del proyecto.</i> <i>En proyectos productivos, se deberá calcular la tasa de retorno. Por ejemplo, si el proyecto es un taller textil se deberá calcular el beneficio por la venta y ver si con ello se cubren los gastos de insumos, mano de obra, mantenimiento y reposición de maquinaria. Si el proyecto es agrícola, se deberá calcular el beneficio anual que produce la mejora de la cosecha (en cantidad/calidad) frente a los gastos incurridos (equipos, formación, mayor uso de mano de obra, instalación y mantenimiento de equipos de riego, mayores insumos, etc.). En los proyectos se recomienda la aportación en anexos de estudios de viabilidad.</i> <i>En proyectos no productivos, la técnica es diferente, no sirve la tasa de retorno, sino el análisis coste-beneficio que demuestren, en el caso de que el proyecto se vaya a mantener a base de tarifas cobradas a la población beneficiaria, que estos pueden y están dispuestos a pagarlas, y en el caso de que los servicios vayan a ser mantenidos en todo o en parte con subsidios estatales, que su coste es razonable y que las mencionadas autoridades están dispuestas a asumirlo (en estos casos se deberá aportar en anexos el compromiso de la autoridad de que se trate).</i> <i>En el caso de existir beneficios una vez cubiertos dichos gastos, se deberá especificar su destino.</i></p>	<p>Máximo 5.000 Caracteres</p>

<p>7.4.3. Propiedad de las infraestructuras después de la ejecución del proyecto. <i>Especificar y documentar la titularidad de la propiedad de las infraestructuras creadas, mobiliario, materiales o equipos adquiridos en el marco del proyecto. En el caso de existir fondo rotatorio explicar su funcionamiento después de la ejecución del proyecto, los responsables de su gestión y el destino de los fondos recuperados.</i> <i>Se debe aclarar si la propiedad va a pertenecer a las instituciones locales, la O.L., a las personas beneficiarias directamente o a una organización en la que ellas participen activamente. En cualquier caso los bienes tendrán un periodo mínimo de afectación al proyecto de 25 años en el caso de los inmuebles y de 10 años en el caso de los equipos.</i></p>	<p>Máximo 5.000 Caracteres</p>
<p>8.- Análisis de impacto.</p>	
<p>8.1.- Impacto de género. <i>Describir los beneficios y perjuicios que el proyecto implicará para las mujeres y los cambios esperados en su situación debidos a la ejecución del proyecto. Por otra parte, se describirá el papel de la mujer en el desarrollo del mismo. Indicar si el proyecto presentado cuenta con medidas específicas que liberen a las mujeres de sus obligaciones y faciliten el acceso de estas a las actividades programadas.</i></p>	<p>Máximo 5.000 caracteres</p>
<p>8.2.- Impacto medioambiental. <i>Analizar los elementos, imputables al proyecto, que influyen sobre la protección o degradación medioambiental. Si se requieren medidas de protección medioambiental deberán hacerse constar en este apartado.</i></p>	<p>Máximo 5.000 Caracteres</p>
<p>9.- Procedimiento de gestión después de la finalización de la ayuda externa. <i>Describir los procedimientos que se establecerán para la gestión del proyecto por parte de la comunidad beneficiaria, o de la contraparte local en su caso, una vez haya finalizado la aportación externa. Deberán especificar las áreas que serán susceptibles de ser auto gestionadas y aquellas en las que se requiera financiación externa, tanto pública como privada.</i></p>	<p>Máximo 5.000 Caracteres</p>
<p>10.- Procedimiento de seguimiento y control. <i>Se describirán detalladamente los procedimientos de seguimiento inspección y evaluación internos previstos indicando las responsabilidades que asumen las entidades participantes en la ejecución del proyecto.</i></p>	<p>Máximo 10.000 caracteres</p>

6.1. Estructura de financiación.

FINANCIACIÓN EXTERNA:	CONCEDIDA	SOLICITADA	TOTAL	% sobre la financiación total
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA			0	
ONGD SOLICITANTE			0	
OTROS FINANCIADORES PÚBLICOS: (indicar)				
			0	
			0	
			0	
OTROS FINANCIADORES PRIVADOS: (indicar)				
			0	
			0	
			0	
TOTAL FINANCIACIÓN EXTERNA	0	0	0	

FINANCIACIÓN LOCAL:	CONCEDIDA	SOLICITADA	TOTAL	% sobre la financiación total
CONTRAPARTE LOCAL:			0	
POBLACION BENEFICIARIA:			0	
FINANCIADORES PÚBLICOS: (indicar)				
			0	
			0	
			0	
			0	
OTROS FINANCIADORES PRIVADOS: (indicar)				
			0	
			0	
			0	
TOTAL FINANCIACIÓN LOCAL	0	0	0	

FINANCIACIÓN TOTAL

TOTAL GENERAL

Firma del/la representante legal y sello

1. Calcular el % que representa cada entidad financiadora en la financiación total del proyecto.
2. La financiación del Ayuntamiento de Sevilla no podrá superar el 80% del coste total del proyecto.
3. La financiación de la OGND solicitante deberá representar como mínimo el 5% del presupuesto total del proyecto.

6.2.-. Desglose Presupuestario por cofinanciadores. (EUROS)

PARTIDA	CONTRIBUCIONES EXTERIORES					CONTRIBUCIONES LOCALES				TOTAL PROYECTO
	Ayuntamiento de Sevilla	Financiación Pública	Financiación privada	ONGD Española	TOTAL	ONG Local	Financiación Pública	POBLACION BENEFICIARIA y/o financiación privada	TOTAL	
1. COSTES DIRECTOS										
1.1. Terrenos y/o Inmuebles					0				0	0
1.2. Construcción					0				0	0
1.3. Equipos, materiales y suministros					0				0	0
1.4. Personal Local					0				0	0
1.5. Personal Expatriado					0				0	0
1.6. Servicios técnicos y profesionales					0				0	0
1.7. Viajes y estancias					0				0	0
1.8. Gastos de funcionamiento					0				0	0
1.9. Fondo rotatorio					0				0	0
1.10. Actividades de sensibilización en Sevilla					0				0	0
TOTAL COSTES DIRECTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% sobre Total C. Directos										
2. COSTES INDIRECTOS (gastos administrativos derivados de formulación, seguimiento y evaluación interna)										

2.1. Personal					0				0	0
2.2. Locales (oficinas, suministros, etc)					0				0	0
2.3. Material de oficina					0				0	0
2.4. Viajes y desplazamientos					0				0	0
2.5. Otros					0				0	0
TOTAL COSTES INDIRECTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% sobre Total Proyecto										

Firma del /la representante legal de la ONGD y sello

1. Para la admisión de terrenos o inmuebles como aporte valorizado será necesario que la ONGD solicitante acredite documentalmente la propiedad de los mismos e incluya una descripción física, su localización exacta y su valor. Debe aportarse contrato de arrendamiento, en su caso.
2. Para la imputación de gastos de construcción o reformas será necesaria la aportación de una copia del proyecto visado e igualmente, será necesario especificar el régimen de propiedad del inmueble y la titularidad de la misma, aportándose documentación probatoria suficiente.
3. Deberá adjuntarse en anexos presupuesto o factura proforma de los equipos con precio superior a 1.000 €.
4. El envío de personal expatriado es aceptable si la ONGD justifica su valor añadido, la cualificación profesional del mismo y las funciones a desempeñar y justifique porque no puede utilizar personal local cualificado.
5. Para la imputación de gastos en la partida fondo rotatorio será necesario que la entidad aclara el objetivo, tipo (monetario o en especie), valor global e individualizado del préstamo previsto, tipo de interés, plazo de carencia, garantías y otras condiciones exigidas a la población beneficiaria, órgano gestor, cronograma de devolución, control de incobrables, ingresos previstos con el retorno y tasa de retorno prevista. Se incluirán los gastos de gestión y de administración del propio fondo. Para poder acceder a la financiación de un fondo rotatorio subvencionado por una cantidad superior a treinta mil euros (30.000,00 €), deberá presentarse, como documentación anexa, el resultado de una auditoria externa a la entidad gestora del mismo.
6. Será necesaria la realización de evaluaciones y auditorías externas en todos los proyectos subvencionados por el Ayuntamiento de Sevilla
7. Se entenderán como gastos indirectos los gastos corrientes de personal, de los locales, suministros y material de oficina, viajes y desplazamientos derivados exclusiva y directamente de la formulación, seguimiento, evaluación y actividades de sensibilización del proyecto imputables a la ONGD española o a su contraparte local.
8. En el caso de que prevea la realización de actividades de sensibilización en Sevilla deberá aclararse en el formulario en qué consisten dichas actividades con el mismo grado de detalle que el resto de las actividades previstas en el proyecto. La realización de dichas actividades será obligatoria en aquellos proyectos en los que la financiación del Ayuntamiento de Sevilla supere los 60.000,00 €. y deberá destinarse a ella al menos una cantidad equivalente al 2% de la subvención solicitada.

6.3.- Desglose presupuestario detallado. (euros)

PARTIDA	Concepto	Coste unitario	Nº de Unidades	Coste total	Contribución valorizada	Contribución en efectivo	Financiador
1. COSTES DIRECTOS							
1.1. Terrenos y/o Inmuebles							
1.2. Construcción							
1.3. Equipos, materiales y suministros							
1.4. Personal Local							
1.5. Personal Expatriado							
1.6. Servicios técnicos y profesionales							
1.7. Viajes y estancias							
1.8. Gastos de funcionamiento							
1.9. Fondo Rotatorio							
1.10. Sensibilización en Sevilla							
TOTAL COSTES DIRECTOS				0	0	0	

2. COSTES INDIRECTOS (gastos administrativos derivados de formulación, seguimiento y evaluación interna)							
2.1. Personal							
2.2. Locales (oficinas, suministros, etc)							
2.3. Material de oficina							
2.4. Viajes y desplazamientos							
2.5. Otros							
TOTAL COSTES INDIRECTOS				0	0	0	
TOTAL GENERAL				0	0	0	

Firma del/la representante legal de la ONGD y sello

Insertar las filas que sean necesarias en función del detalle de los costes.